



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión Valle del Cauca, 14 de julio de 2020

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00040

Auto No. 1143

Teniendo en cuenta que por auto del 23 de julio de 2019, se impuso condena en costas a la parte demandada y no se han fijado las agencias en derecho a fin de proceder a liquidar la referida condena, se fijan las mismas en la suma de \$300.000.

Notifiquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

cepc

Providencia notificada en estado 62 de 15
de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria